



MINISTERIO DE CULTURA

"Manos a la Obra"

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL **2012 / 2016**

Septiembre / 2012

Santo Domingo, República Dominicana

Ministerio de Cultura

República Dominicana

Plan Estratégico Institucional

Sr. José Antonio Rodríguez

Ministro de Cultura

Sr. Luís Brea Franco

Coordinador Dependencias Viceministerio de Patrimonio Cultural

Sr. Carlos Santos Duran

Coordinador Dependencias Viceministerio de Desarrollo Institucional

Sra. Miltha Olivares

Coordinadora Dependencias Viceministerio de Creatividad y Participación Popular

Sr. Carlos Salcedo

Director del Gabinete del Despacho del Ministro

Septiembre del 2012

Santo Domingo, Distrito Nacional,

República Dominicana

Av. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo,

Distrito Nacional, República Dominicana

Teléfono: 809- 221-4141

Web: <http://cultura.gob.do/>

Consejo Nacional de Cultura

- 1. El Ministro /a de Cultura**
- 2. Los tres Viceministros /as de Cultura**
- 3. El Ministro /a de Educación**
- 4. El Ministro /a Administrativo de la Presidencia**
- 5. El Ministro /a de Turismo**
- 6. El Ministro /a de Deportes**
- 7. Un Representante de los /as Artistas**
- 8. Un representante de los /as Intelectuales**
- 9. Un representante de los /as especialista e investigadores /as sobre cultura**
- 10. Un representante de los /as especialistas e investigadores /as sobre medio ambiente.**
- 11. Un representante de las Organizaciones Culturales Comunitarias**
- 12. Un representante de los Consejos de Desarrollo Provinciales**
- 13. Un representante del poder municipal**
- 14. Un representante del sector privado empresarial**
- 15. Un representante de Fundaciones Culturales Privadas**
- 16. Cuatro Personalidades destacada del sector cultural**

<i>Índice</i>	<i>Páginas</i>
<i>Presentación</i>	<i>6</i>
<i>Introducción</i>	<i>8</i>
<i>Marco Estratégico de Desarrollo (END -2030)</i>	<i>11</i>
<i>Visión- país, Objetivos y Líneas de Acción</i>	<i>11</i>
<i>Análisis Situacional</i>	<i>13</i>
<i>Objetivos Estratégico Institucional</i>	<i>14</i>
<i>Visión - Misión – Valores</i>	<i>14</i>
<i>Ejes Estratégico de Políticas Culturales</i>	<i>15</i>
<i>Objetivos Específicos y Líneas de Acción</i>	<i>15</i>
<i>Plan Operativa Plurianual 2013 / 2015</i>	<i>24</i>

Presentación

La cultura es un espacio humano privilegiado donde se crean, se manifiestan y refuerzan las bases de la identidad, los valores democráticos, la participación ciudadana y la convivencia fundamentada en el encuentro pacífico, la tolerancia, el diálogo y la búsqueda en común de la plenitud de la vida.

Vivimos en un mundo signado por la globalización. Esto permite un gran acercamiento y reconocimiento entre todos los seres humanos, pero facilita los choques entre convicciones históricas diferentes, relativiza el ejercicio de los valores propios y nivela las creencias y tradiciones de los pueblos. Con esto se origina una profunda crisis de valores y de identidades.

En la globalización, que está dominada por la expansión de los mercados, el mercado viene a constituirse en la instancia determinante para la toma de las decisiones. La racionalidad humana se confunde con la económica. Esto degrada las jerarquías tradicionales de los diversos poderes históricos que deben, ahora, someterse al imperio del mercado. Rige, al límite, como criterio para determinar la realidad y la pertinencia de las cosas, la visión de que sólo tiene importancia y valor lo que decide el libre juego de las fuerzas del mercado.

Sin embargo, esta visión resulta lesiva a instancias e instituciones que no derivan su validez del mercado, tales como son los Estados y sus instituciones, y para las creencias y símbolos que presiden la vida de los pueblos. Igualmente, desvaloriza certezas y convicciones enraizadas en

aspectos que trascienden un ámbito de validez meramente utilitario. Todo cuanto no es cuantificable o traducible en términos de operatividad mercadológica tiende a perder prestigio y valor en la estimación social.

Ocurre, entonces, que las sociedades comienzan a perder sus códigos históricos, sus referentes culturales. La vida se disocia de sus orígenes, se produce una escisión entre vida fáctica, operativa, utilitaria, y la vida humana apetecida; se abre un abismo entre el universo de lo instrumental y el universo de los fines, de los valores y de las creaciones históricas.

Las comunidades comienzan a vivir entonces, en crisis permanente, toda forma de autoridad y organización viene cuestionada. Se produce un estado de desorientación general que se traduce en una vida social cada día más desestructurada, desencantada, desorientada, errática, ingobernable.

Para enfrentar esta situación la cultura es el máspreciado bien que poseen los seres humanos y los estados-nacionales para crear solidaridad, cohesión y bienestar mediante la ejecución de programas adecuados a producir un desarrollo humano integral con miras a crear condiciones para una vida plena, feliz, entre los ciudadanos

José Antonio Rodríguez

Ministro de Cultura

1) Introducción

La globalización y a la intensificación de los intercambios de todo género, obliga a las naciones a reforzar y relanzar las características básicas de su identidad, conservar y valorar su patrimonio, explorar al máximo las posibilidades creativas de sus gentes y a reavivar sus tradiciones.

En esa perspectiva, la cultura, como área de acción pública, está llamada a proyectar e imponer la marca distintiva, única, de lo nacional dominicano en el contexto nacional, internacional y global.

El papel de la cultura hoy es diferente, mucho más rico, abarcador y fundamental que en otros tiempos. Trasciende totalmente el papel puramente decorativo, espectacular y accesorio que a veces se le atribuye, al entenderla y relegarla para dulcificar los momentos de ocio y relajamiento vital. La cultura también es espectáculo y vehículo para producir alegría, pero no es éste el papel esencial que le compete jugar en el presente.

En un tiempo de crisis de valores y de quiebra de los modos históricos de comprender y asumir la convivencia, la cultura es la argamasa que permite reunificar, brindar sentido y re-direccionar hacia fines últimos reconocidos por todos a las multitudes atomizadas, que aparecen desde la visión predominante del mercado como valor supremo.

Pertenece a la cultura el poder de producir perspectivas nuevas de concebir y convivir la propia identidad y de crear nuevas posibilidades para transformar a las multitudes contemporáneas en comunidad.

Por otro lado, también hay que resaltar el significativo aporte que realizan la creatividad y las industrias culturales a la producción nacional y al bienestar económico colectivo como concreto incremento al Producto Bruto Interno (PBI).

Alrededor de la producción, comercialización y consumo de libros, periódicos y revistas, de artesanías, de productos audiovisuales, de la música, el teatro, la danza y de otros productos artísticos marcados por el deslumbrante colorido y la riqueza de formas del trópico antillano, la cultura dominicana engendra no sólo nuevos símbolos para expresar el inagotable patrimonio espiritual de nuestro pueblo, sino que además es capaz de crear una cantidad impresionante de riqueza tangible, divisas y empleo para mucha gente.

La República Dominicana posee inagotables riquezas paisajísticas, culturales y hermosas tradiciones que mostrar a la humanidad. Estas deben proyectarse al mundo mediante la definición y adopción de adecuadas políticas culturales de Estado que esbocen una estrategia coherente para fomentar la creación y la distribución de nuestros productos culturales en adecuados canales de comercialización nacional e internacional.

En los países en vías de desarrollo, y de modo particular en América Latina, es necesario que el Estado asuma un papel protagónico orientando con el trazado de claras líneas directivas, el desarrollo de la cultura para trascender la cadena de la ignorancia y pobreza de sus ciudadanos, sin perder de vista que un pueblo que asume y valoriza el cultivo de su cultura contribuye a generar autoestima, dialogo, debate sustancial y a crear nuevas posibilidades de consensos.

Es por todo ello que el Ministerio de Cultura, comparten la visión de que la única manera de reafirmar los valores y los rasgos que caracterizan nuestra identidad histórica y cultural, es que el Estado se transforme en el más firme propulsor de la cultura nacional, mediante la implantación de un marco de políticas públicas que han de sustentarse en algunos principios básicos presentes en el ordenamiento jurídico constitucional y cultural y que a continuación declaramos y asumimos:

- a) Garantizamos a todos los dominicanos y dominicanas el ejercicio pleno y libre de sus derechos culturales tal como éstos vienen consagrados por nuestra constitución nacional y demás documentos complementarios.*

- b) *Valoramos que la promoción y participación de todos los ciudadanos en la acción cultural contribuye al mejoramiento general de la calidad de vida, de la participación y ampliación de la democracia y al desarrollo humano pleno.*
- c) *Entendemos que la cultura es uno de los medios pertinentes con que cuenta una nación para hacer frente a la pobreza, a la ignorancia y para luchar contra el nihilismo que predomina en nuestra época. Es por ello que consideramos que el Estado debe iniciar con su acción reguladora a la edificación de un nuevo modelo de ciudadanía. La ciudadanía cultural.*
- d) *Consideramos que la inversión en el sector de la cultura nacional es prioritario para el crecimiento armónico de la Nación y de los ciudadanos. Por ello reconocemos que el gasto en cultura es una inversión social que combate la pobreza, ya que su promoción es una de las productivas formas de combatir la pobreza en todas sus formas, sobre todo la espiritual.*
- e) *Declaramos y postulamos que la adopción de las políticas culturales debe regirse por un código de valores y comportamientos en consonancia con la transparencia, la eficiencia en el servicio al ciudadano, la austeridad, el trabajo en equipo, la inclusión, la descentralización, el respeto a las minorías y a la disidencia, lo que debe reflejarse en una equitativa distribución del presupuesto cultural en todo el territorio nacional.*

En este sentido el Ministerio de Cultura, es la instancia de nivel superior del Poder Ejecutivo de la Nación, encargada de coordinar el Sistema Nacional de Cultura de la República Dominicana, y es la responsable de la ejecución y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo cultural. Y el enlace con las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales del sector cultural.

2) Marco Estratégico de Desarrollo Sectorial (END -2030)

I. Visión País - 2030

“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado de derecho y promueve la equidad y la justicia social, que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada y se inserta competitivamente en la economía global” (Capítulo II, Art. 5. Ley No. 01-2012 / END 2030).

II. Objetivo General 2.6: Cultura e Identidad Nacional en un Mundo Global

a) Objetivo Específico 2.6.1: *Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.*

b) Líneas de Acción:

2.6.1.1 *Desarrollar y consolidar un Sistema Nacional de Cultura que supere la dispersión institucional, fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas y de las industrias culturales y cumpla con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales, para el disfrute de los derechos culturales de la población.*

2.6.1.2 *Fortalecer, desarrollar y difundir con sentido de equidad la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano, propiciando, la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de género.*

2.6.1.3 *Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental, mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales*

no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidades.

- 2.6.1.4** *Promover una cultura de igualdad que proyecte nuevos roles y valores para hombres y mujeres y visibilice los aportes y derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.*
- 2.6.1.5** *Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socio culturales y propiciar su uso sostenido.*
- 2.6.1.6** *Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio, mediante el fomento, desde la educación básica, de la cultura de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales.*
- 2.6.1.7** *Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.*
- 2.6.1.8** *Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional, y del potencial productivo y su promoción.*
- 2.6.1.9** *Dotar a gestores y activistas culturales con las herramientas necesarias que promuevan una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.*

c) Objetivo Especifico 2.6.2: Promover el Desarrollo de la Industria Cultural

- 2.6.2.1** *Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivos para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación.*
- 2.6.2.2** *Fomentar las industrias culturales, incluyendo las basadas en el uso de las TIC, y los mercados de bienes y servicios culturales como instrumentos para el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la promoción de la identidad cultural como valor agregado, asegurando el respeto a los derechos de la propiedad intelectual.*
- 2.6.2.3** *Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales, para los productos y servicios culturales.*

2.6.2.4 *Diseñar mecanismos de apoyo financiero a creadores, individuales y colectivos, de obras culturales de interés público.*

2.6.2.5 *Impulsar programas de capacitación y formación en áreas vinculadas a los procesos productivos de las industrias culturales.*

2.6.2.6 *Diseñar mecanismos que impulsen una eficiente distribución de los libros de autores nacionales.*

3) Análisis Situacional

En la última década del siglo pasado la humanidad dio por sentado el reconocimiento de la cultura como un ámbito primordial para alcanzar el desarrollo de los pueblos. En nuestro país, la promulgación de la Ley 41-00 en el año 2000, crea la Secretaría de Estado de Cultura. La cultura viene reconocida y afianzada como un ámbito de las políticas sociales del Estado Dominicano, lo que ha venido a reforzarse con la declaración de los Derechos Culturales incluidos en el artículo No. 64, de la Constitución política vigente.

Las posibilidades de nuestra cultura están en su revalorización. Desde la clara consciencia de lo que somos y sobre nuestras capacidades creativas, debemos crear acciones certeras para proyectarnos en el mundo globalizado a través de una producción de bienes y servicios culturales de alta calidad y de gran competitividad respecto a productos semejantes de la región antillana.

Para alcanzar este objetivo, el arma superior es reconsiderar y asumir los requerimientos de nuestra época y de nuestra situación geográfica y humana para definir los materiales, los medios, las formas y el sentido de nuestra producción simbólica.

En la actualidad la cultura se encuentra establecida dentro de las prioridades del Estado Dominicano en su plan de desarrollo para los próximos 28 años (Estrategia Nacional de Desarrollo- END- 2030).

4) Marco Estratégico Institucional

I. Visión Institucional

“Valorar y revalorizar a nuestros creadores y gestores de la cultura, así como a nuestro patrimonio para que sean reconocidos universalmente, nos identifiquen como pueblo y puedan competir en el mundo. Transformar el sector cultural en uno de los principales y más dinámicos motores productivos de la economía dominicana”.

II. Misión Institucional

“Integrar a los múltiples actores del proceso cultural en la construcción de un Sistema Nacional de Cultura, para desarrollar las distintas manifestaciones que crean y recrean la identidad cultural de la Nación Dominicana”.

III. Valores Institucionales

- 1. La transparencia*
- 2. La eficiencia en el servicio al ciudadano*
- 3. La austeridad*
- 4. El trabajo en equipo*
- 5. La inclusión*
- 6. La descentralización*
- 7. El respeto a las minorías y a la disidencia*

5) Objetivos Estratégico Institucional

- a) Garantizar a todos los dominicanos y dominicanas el ejercicio pleno y libre de sus derechos culturales, consagrados en nuestra constitución nacional y en la normativa cultural de la República Dominicana.*
- b) Valorar la promoción y participación de todos los ciudadanos / as en la acción cultural, contribuyendo al mejoramiento general de la calidad de vida, de la participación y fortalecimiento de la democracia y al desarrollo humano pleno.*
- c) Promover la cultura, como uno de los medios pertinentes con que cuenta una nación para hacer frente a la pobreza, a la ignorancia, la lucha contra el nihilismo que predomina en nuestra época las acciones reguladoras para la construcción al un nuevo modelo de ciudadanía cultural.*
- d) Considerar la inversión pública del sector cultural, como prioridad para el crecimiento armónico de la Nación y de sus ciudadanos, reconociendo el gasto público en cultura, como gasto social que impacta positivamente en la reducción de la pobreza, y el desarrollo económico y espiritual del país.*

6) Ejes Estratégico de Políticas Culturales

- A. Desarrollar y consolidar las instituciones del Sistema Nacional de la Cultura.*
- B. Defender, preservar y poner en valor nuestro patrimonio cultural.*
- C. Promocionar la creatividad y la participación popular en la cultura.*
- D. Fomentar micro, pequeñas y medianas industrias culturales y creativas al mismo tiempo que desarrollamos y ampliamos nuestros mercados culturales.*
- E. Propiciar la creación de una ciudadanía cultural entre nuestra gente.*

I. Eje Estratégico: Desarrollar y consolidar las instituciones del Sistema Nacional de la Cultura.

a) Objetivos Específicos:

1. *Impulsar procesos institucionales que contribuyan a mejorar la gestión del Estado en materia cultural, especialmente entre el ente rector, el Ministerio de Cultura y sus diversos organismos y dependencias.*
2. *Desarrollar sinergias entre el Ministerio de Cultura con otros ministerios e instituciones gubernamentales, como: Educación Básica y Superior, Turismo, Medio Ambiente, Pro-industria, Industria y Comercio, Fuerzas Armadas, Banco Central, Juventud, Mujer, Deportes, Mipymes, Cooperativismo, etc.*
3. *Dar participación efectiva al sector privado, y a la sociedad civil en las políticas culturales, como una garantía para crear un sistema eficiente, competitivo, incluyente y asequible a todos los dominicanos /as.*

b) Líneas de Acción

- 1) *Garantizar la continuidad de los planes consensuados y oficializados de todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultural y apoyar las nuevas intervenciones que contribuya al desarrollo y valorización de la cultura nacional.*
- 2) *Adecuar las instituciones públicas del sector cultural a las necesidades y finalidades del desarrollo nacional, articulando y modernizando sus funciones en sus respectivas áreas de competencia. Para ello, se debe proceder a analizar y readecuar la normativa vigente de cada institución y su vinculación operativa y funcional con las demás, a fin de reforzar su autonomía para realizar sus competencias de la manera más eficiente y efectiva.*
- 3) *Trabajar intensamente para concretar la adecuación del marco de actuación legal (normativa) faltante en las diferentes áreas del quehacer cultural y actualizar la normativa vigente.*
- 4) *Establecer presupuestos institucionales para todos los proyectos y programas territoriales acordes con las necesidades prioritarias del quehacer cultural.*

- 5) *Aprovechar los estudios existentes sobre las necesidades de formación de los recursos humanos sectoriales, a fin de desarrollar programas de capacitación y entrenamiento para la gestión cultural a lo largo de todo el territorio nacional.*
- 6) *Prestar atención a la formación de los gestores culturales territoriales -regionales, provinciales y municipales- para que puedan elaborar planes y gestionar proyectos con autonomía, así como para que perfeccionen su productividad creativa y laboral.*
- 7) *Introducir nuevos focos de desempeño en la gestión cultural y reforzar otros a tono con las necesidades nacionales y las mejores prácticas internacionales, tales como los relacionados con los nuevos desarrollos del concepto de patrimonio cultural y el entendimiento de la diversidad cultural para la mejor convivencia de nuestra población, entre otros.*
- 8) *Reforzar los acuerdos con entidades de educación superior a fin de añadir a sus ofertas educativas, carreras con titulación universitaria que favorezcan la calidad de la administración cultural y el desarrollo personal del gestor cultural.*
- 9) *Fortalecer las escuelas y academias para la formación en las diversas artes dotándolas con recursos presupuestarios adecuados e intensificar los esfuerzos para concretar cooperación internacional que coadyuve al equipamiento de esas entidades y vincule a sus egresados con ofertas educativas disponibles por vía de becas o asistencia presupuestaria directa, a nivel internacional.*
- 10) *Alentar y apoyar proyectos e iniciativas que enaltezcan y propicie el despliegue de la cultura comunitaria -cultura a nivel municipal, a lo largo de todo el territorio nacional.*
- 11) *Establecer un afinado y concreto plan de desarrollo y consolidación de la infraestructura cultural a nivel nacional. Crear espacios físicos y virtuales para la participación y disfrute por parte del pueblo de las distintas manifestaciones culturales y artísticas. Durante el período de gobierno se priorizará la construcción de al menos dos centros regionales de Cultura.*
- 12) *Facilitar los intercambios profesionales y la participación del sector cultural dominicano a nivel internacional a fin de exponer a los gestores culturales a las mejores prácticas de gestión cultural vigentes en el ámbito internacional.*

II. Eje Estratégico: Protección y puesta en valor del patrimonio cultural de la Nación.

a) Objetivos Específicos:

- 1. Promover políticas públicas para el manejo adecuado del patrimonio cultural, tangible e intangible, que contribuyan al rescate y restitución del patrimonio cultural dominicano, sea de carácter público o privado; contribuyendo a su protección, conservación y puesta en valor.*
- 2. Formular un nuevo marco jurídico que permita el mejoramiento normativo institucional y posibilite el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos para alcanzar una gestión eficiente y de calidad del patrimonio cultural de la nación.*

b) Líneas de Acción

- 1) Revisar, adecuar y aplicar la legislación relativa al patrimonio cultural de la Nación, poniendo especial énfasis en disposiciones legales sobre exportaciones y tráfico ilícito de objetos arqueológicos, históricos y artísticos.*
- 2) Priorizar el manejo del patrimonio dominicano con una visión integral para identificar, inventariar, conservar y poner en valor, promoviendo políticas de apropiación social del mismo por parte de la población dominicana.*
- 3) Introducir planes y normativas adecuadas para incluir nuevos desarrollos conceptuales del patrimonio no previstos hasta el momento en las políticas y en la gestión cultural dominicana, como el patrimonio carnavalesco, arquitectónico, gastronómico, el natural, del mueble y del subacuático, que además de incluir riquezas por descubrir, está íntimamente vinculado con otras actividades clave del desarrollo nacional, tales como son el turismo y la preservación de los recursos costero-marinos.*
- 4) Rehabilitar y modernizar con criterios educativos la museografía de todos los museos del Estado, para integrarlos a una estrategia de desarrollo del turismo cultural, fundamental para convertir nuestras ciudades en modelos creativos y culturales de la región.*
- 5) Brindar atención a nuestro patrimonio inmaterial y a nuestro patrimonio viviente, emprendiendo una campaña para su valorización, protección, rescate y dignificación.*

- 6) *Promover la realización de inventarios y catalogación permanente de nuestro patrimonio cultural, incluyendo la creación de un registro nacional de coleccionistas privados.*
- 7) *Promover la investigación cultural sobre los orígenes y conservación de nuestros bienes materiales e inmateriales, como base para lograr el estudio exhaustivo de nuestro pasado y presente.*
- 8) *Dar cumplimiento a la Ley General de Archivos de la República Dominicana para crear e implementar el Sistema Nacional de Archivos.*
- 9) *Fomentar la creación de órganos de participación ciudadana de apoyo y protección del patrimonio cultural, como lo serían los comités, patronatos, voluntariados, sociedades de amigos y juntas de vecinos, entre otras formas de participación social.*
- 10) *Fomentar la creación de una clara conciencia sobre el significado del patrimonio de la Nación orientado hacia el sistema educativo nacional.*
- 11) *Propiciar la participación de los ciudadanos y comunidades locales en los planes de protección del patrimonio, al crear y fortalecer unidades de gestión regional y local.*
- 12) *Reforzar las instancias de investigación, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio urbanístico, arquitectónico monumental histórico-colonial, republicano, moderno y actual, en todas sus formas.*
- 13) *Crear programas de protección conservación y puesta en valor del patrimonio viviente, reconociendo a personas y comunidades que con su esfuerzo, oficios y aportes han contribuido a la consolidación de la cultura, manteniendo viva las diversas expresiones de la identidad territorial y de sus múltiples tradiciones.*

III. Eje Estratégico: Promoción de la creatividad y la participación popular en la cultura.

a) Objetivos Específicos:

1. *Desarrollar políticas dirigidas hacia el fomento de la creatividad, la formación y práctica del pensamiento crítico, que promuevan procesos que generen actitudes creativas y pongan en muestra el talento de nuestros creadores y artistas, y de toda la población.*

1. *Propiciar el acceso, la participación abierta y organizada al disfrute de la propia cultura, y crear mecanismos e instancias para garantizar la participación en los diversos estadios de las tomas de decisiones respecto a planes y proyectos culturales en los diferentes sectores de la cultura, como criterio fundamental para establecer una práctica democrática y participativa en el orden de la gestión cultural.*

b) Líneas de Acción

- 1) *Fortalecer institucional y programáticamente a las entidades sectoriales provinciales y municipales como son, entre otras: Los Consejos provinciales de cultura, las Casas de cultura municipales, las escuelas y academias de Artes y otras entidades culturales privadas, a fin de que los pobladores de todo el territorio nacional puedan tener acceso a los servicios culturales y cuenten con espacios adecuados para participar y manifestarse en lo cultural.*
- 2) *Crear incentivos a proyectos de innovación y creatividad en las artes y la cultura, surgidos de los pobladores de todos los rincones del país.*
- 3) *Apoyar las manifestaciones arraigadas en el corazón de la cultura popular y las acciones tradicionales de las dominicanas y dominicanos.*
- 4) *Asesorar, capacitar y brindar apoyo técnico a las instituciones territoriales de base: municipios y provincias para que puedan crear sus propios museos históricos culturales y bibliotecas esenciales para el público en general y los estudiantes.*
- 5) *Fomentar la visibilidad y el fortalecimiento institucional de expresiones culturales emergentes o aún no totalmente arraigadas socialmente.*
- 6) *Apoyar los nuevos talentos nacionales con programas de estímulo y becas para estudiar en las academias nacionales a nivel universitario e internacionales.*
- 7) *Contribuir a fomentar y fortalecer la participación en los mercados nacionales consolidados, los emergentes e internacionales, a través de propiciar participar en ferias y promoviendo políticas de comercio justo, economías solidarias y otros mecanismos.*
- 8) *Implementar con la artesanía, la plástica y la gastronomía, marca de origen y calidad que garantice la autenticidad y la procedencia segura de las obras y de los productos culturales.*

- 9) *Garantizar acceso al financiamiento a través de líneas de créditos y fondos de desarrollo a la pequeña y mediana empresa cultural, ya sean directamente facilitados por el Estado, o mediante acuerdos con entidades privadas especializadas.*
- 10) *Fomentar la creación de emprendimientos culturales, al crear el sistema de incubación de empresas culturales.*
- 11) *Fomentar programas de incentivo a la micro y pequeña industria cultural: artesanal, gastronómica y creativa, otorgando un sistema de trato preferencial, en aspectos tales como financiamiento, exención de impuestos a equipos y maquinarias, materia prima e introducción y gestión de mercados.*

IV. Eje Estratégico: Fomento y desarrollo de las industrias culturales y creativas y de los mercados.

a) Objetivos Específicos:

1. *Fomentar, desarrollar y proteger las industrias culturales y creativas (ICC) dominicanas, y promover la producción de bienes y servicios culturales haciéndolos competitivos para los mercados nacionales e internacionales. Colocar nuestra cultura en el sitio que le corresponde gracias a sus aportes a la economía nacional.*
2. *Contribuir con políticas de emprendimiento, financiamiento y desarrollo tecnológico, a favor de las pequeñas y medianas industrias culturales y creativas. Estas políticas deberán incentivar y fomentar el empleo en el sector cultural y mejorar las condiciones de vida de los gestores culturales.*

a) Líneas de Acción

- 1) *Crear las instancias administrativas necesarias para la gestión de las industrias culturales y creativas, capaces de elaborar las estrategias nacionales para que dicho sector pueda desarrollar planes e iniciativas para su potenciación.*
- 2) *Realizar estudios continuados sobre la economía de la cultura en la República Dominicana, que brinde parámetros e indicadores para emprender acciones que favorezcan su desarrollo. En ese sentido, además, crear reconocimientos anuales para los proyectos que tengan mayor relevancia para la consolidación*

del sector, y para estudios específicos que aborden de manera creativa el tratamiento de la economía de la cultura en el país.

- 3) Reforzar y ampliar los programas formativos oficiales, a fin de capacitar a gestores culturales en la administración de empresa y fomentar el surgimiento de ONG`s que impartan cursos de formación para la gestión cultural.*
- 4) Facilitar el acceso de emprendedores culturales y creativos a su potenciación empresarial, por medio de capacitación especializada y asistencia técnica puntual.*
- 5) Contribuir a fomentar y fortalecer los mercados locales, nacionales, turísticos e internacionales, a través de la participación de emprendedores nacionales en ferias y muestras de productos del orden cultural.*
- 6) Promover políticas que capaciten y promuevan la creación de empleos basados en la implantación de normas de comercio justo, economía solidaria, empresas cooperativas y otros mecanismos en el ámbito cultural.*
- 7) Garantizar el acceso al financiamiento a través de líneas de créditos y fondos de desarrollo a la pequeña y mediana empresa cultural, ya sean directamente facilitados por el Estado, o mediante acuerdos con entidades privadas especializadas.*
- 8) Fomentar la participación de empresas financieras privadas en la financiación de la cultura mediante la regulación de fianzas de seguro sobre el producto cultural comprometido como aval de financiamiento.*
- 9) Fomentar programas de incentivo a la micro y pequeña industria cultural o creativa, mediante mecanismos preferenciales, en aspectos tales como financiamiento, exención de impuestos a equipos y maquinarias, materia prima y gestión de mercados.*
- 10) Crear un fondo patrimonial para financiar obras específicas, exposiciones, etc. A fin de otorgar financiamiento a reconocidos creadores nacionales para que puedan dedicar un período sabático a la elaboración y entrega de una obra creativa específica.*

V. Eje Estratégico: Promoción y desarrollo de una ciudadanía cultural.

a) Objetivos Específicos:

1. *Crear espacios donde los ciudadanos puedan reconocer y ejercer sus derechos culturales.*
2. *Valorar y reconocer identidad dominicana, tanto individuales como colectivas, y contribuir a forjar un orden democrático común, mediante una conducta ciudadana que permita la gobernanza democrática, el respeto a la diversidad cultural y la interculturalidad que favorezca el reconocimiento de nuestros talentos y construya en nuestro país a una cultura de paz y una ética apropiada para los dominicanos y dominicanas.*

b) Líneas de Acción

- 1) *Realizar una campaña de reconocimiento a nuestros creadores, artistas y agentes culturales, dirigida a toda la población, aquí y en el extranjero, los reconozcan y lo valoren como es debido, esto, como ejemplos vivos de ciudadanía cultural.*
- 2) *Promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos culturales consignados en la Constitución dominicana y en los tratados internacionales vinculantes.*
- 3) *Crear una plataforma de promoción y gestión cultural que asegure la cohesión social de los jóvenes, permitiéndoles desarrollar su potencial creativo y productivo.*
- 4) *Coordinar con instituciones públicas y privadas actividades que eleven una conciencia nacional frente al ordenamiento social, a las virtudes cívicas y la gobernanza democrática.*
- 5) *Crear un programa nacional de promoción y reconocimiento de la identidad nacional, regional, provincial y municipal, los valores patrios y elementos propios de la cultura ciudadana.*
- 6) *Propiciar mecanismos de participación democrática que fomenten la convivencia, la solución pacífica de conflictos y una cultura de paz y de entendimiento ciudadano.*
- 7) *Fomentar la creación en centros culturales de talleres libres, que activen la producción y animación cultural en los sectores urbanos, e incentiven procesos de cambio y regeneración del tejido social en los sectores jóvenes y marginados.*
- 8) *Iniciar y consolidar un proceso de integración de las comunidades territoriales y de los barrios de las grandes ciudades para fomentar el reconocimiento de nuestros valores culturales y el respeto hacia el patrimonio cultural dominicano.*

- 9) *Colaborar con programas cívicos con las autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana, para mejorar su interrelación con grupos sociales diversos.*
- 10) *Crear acciones y programas culturales de inclusión social para sectores vulnerables y marginados, envejecientes, reclusos, enfermos de hospitales, trabajadoras sexuales, entre otros.*
- 11) *Consolidar el Sistema de Inventario de Bienes Culturales y de registro del patrimonio en general para transformarlo en un moderno Sistema de Información Cultural (SIC) de la República Dominicana, para difundir los valores de la cultura dominicana, los hitos de nuestro patrimonio y las informaciones y data adecuados para fortalecer e iluminar sobre los diversos procesos culturales dominicanos y sobre el Sistema Nacional de Cultura.*

7) Plan Operativa Plurianual 2013 / 2015

En este plan, se establecen un documento aparte y está en una plataforma digital servida por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), el mismo es actualizado todo los años y es de donde se depende el Plan Operativo Anual (POA).

8) Plan Operativo Anual (POA)

Este plan al igual que el Plurianual, se presenta en documento aparte y está en formato físico y digital, clasificado de manera funcional y por viceministerio sustantivo, ya que constituyen el instrumento básico para la ejecución programática y presupuestaria del Ministerio de Cultura para cada año.

Octubre del 2012.

Santo Domingo, D.N.

República Dominicana